



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 346-2021-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Julio del 2021

VISTO:

La Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), y Deductivo N° 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, presentado con Informe N° 2443-2021-MDI/GIDUR, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2021-MDI/GM, de fecha 05 de febrero del 2021, se aprueba el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total de inversión de S/. 2'003,608.07 (Dos millones tres mil seiscientos ocho con 07/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, mediante Informe N°2257-2021-MDI/GIDUR, de fecha 11 de junio del 2021, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Unidad de Supervisión, La Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), y Deductivo N° 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, la misma que ha sido materia de observación a través del Informe N° 1466-2021-US-GM/MDI respecto a documentación administrativa y otros, según conclusiones del inspector a través del Informe N° 082-2021-CDMQ-US/GM/MDMI;

Que, mediante Informe N° 168-2021-ERMM-MDI/GIDUR-MASSLC, de fecha 25 de junio del 2021, el Ing. Efraín Roger Mamani Maquera, en su calidad de residente de Obra del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, remite el informe técnico sustentatorio de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto de S/ 484,026.15 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil veintiséis con 15/100 soles), y Deductivo N° 01 por el monto total de - S/ 150,224.92 (Ciento cincuenta mil doscientos veinticuatro con 92/100 soles), los mismos que surgen como necesidad para el cumplimiento de las metas físicas establecidas respetando las especificaciones técnicas del proyecto, generándose un incremento presupuestal de S/ 333,801.23 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos uno con 23/100 soles), por lo que el presupuesto modificado actualizado asciende al monto de S/ 2'337,409.30 (Dos millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos nueve con 30/100 soles), expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2443-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 1568-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01, y Deductivo N° 01, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 346-2021-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Julio del 2021

JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Cristhian David Maquera Quispe, en su calidad de Inspector de Obra mediante Informe N° 087-2021-CDMQ-US/GM/MDI, quien otorgo su conformidad técnica, acorde con el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por lo que solicita se derive al área correspondiente para su trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 1570-2021-MDI/GPP, de fecha 13 de julio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, luego de haber realizado el análisis de los actuados informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de Modificación N° 01 al Expediente Técnico, por Adicional N° 01, y Deductivo N° 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual genera un incremento presupuestal de S/ 333,801.23 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos uno con 23/100 soles), por lo que se recomienda continuar con el trámite administrativo para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y de la Unidad de Supervisión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto de S/ 484,026.15 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil veintiséis con 15/100 soles), y Deductivo N° 01 monto total de - S/ 150,224.92 (Ciento cincuenta mil doscientos veinticuatro con 92/100 soles), del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, el cual genera un incremento presupuestal, de S/ 333,801.23 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos uno con 23/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 2'337,409.30 (Dos millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos nueve con 30/100 soles); según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Expediente Técnico RGM N° 077-2021- MDI/GM	Adicional N° 01		Deductivo N° 01	Modificación Presupuestal N° 01
		Mayores Metrados	Partidas Nuevas		
Costo Directo	1'489,449.95	163,477.40	237,073.87	124,317.21	1'765,684.01
Gastos Generales	208,522.99	22,886.84	33,190.34	17,404.41	247,195.76
Sub Total	1'697,972.94	186,364.24	270,264.21	141,721.62	2'012,879.77
Gastos De Supervisión	101,878.38	11,181.85	16,215.85	8,503.30	120,772.78
Gastos De Liquidación	25,469.59				25,469.59
Gastos De Gestión de Proyectos	135,837.84				135,837.84
Gastos De Estudios Definitivos	42,449.32				42,449.32
Total	2'003.608.07	197,546.09	286,480.06	150,224.92	2'337,409.30

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, a la Unidad de Supervisión y demás instancias administrativas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:

- ALCALDIA
- GM
- GIDUR
- GAJ
- GPP
- US



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL